

Ley 2356 EXPROPIACIONES DE TERRENOS EN DPTOS. TINOGASTA BELEN, POMAN Y ANDALGALA

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1.- Declárase de utilidad pública y sujetas a expropiación, diversas fracciones de terrenos ubicadas en los Departamentos de TINOGASTA, BELEN, POMAN Y ANDALGALA de esta Provincia, registradas bajo los siguientes datos catastrales:

PADRON Nº 1271- LOTE 1- Sección D- FRACCION A EXPROPIAR: PADRON: Pte. 1271 - UBICACIÓN: Distrito y Departamento TINOGASTA - LINDEROS - Norte: Ruta Nacional Nº 40 Y O.S.N. - MEDIDAS: 152,75 Y 20,00 mts. - Sud: Calle Proyectada - MEDIDAS 172,75 mts. Este: Calle Constitución y O.S.N - MEDIDAS: 80,42 y 40,00 mts. - Oeste: Ernesto Alberto, Oscar Luis y Pastoriza del Valle Orella - MEDIDAS: 120,42 mts. - SUPERFICIE 20.000,94 m2. - PROPIETARIOS: Ernesto Alberto; Oscar Luis y Pastoriza del Valle Orella.- VALUACION PROPORCIONAL A FRACCION A EXPROPIAR: Pesos Ley 18.188 \$ 1.040,05 (incluida el valor de la edificación existente) - DOMINIO: Les corresponde por Escritura Nº 117 de fecha 8/III/1953.

PADRON Nº 477- LOTE 2- Sección 15 "B" - FRACCIÓN A EXPROPIAR: PADRON Nº 477 - UBICACIÓN: Distrito y Departamento BELEN - LINDEROS - Norte: Calle Bartolomé Mitre - MEDIDAS: 140,40 mts. Sud: Cástulo Moya y Sra.; Juan Bautista Barrios; Suc. Barrios; Abrahm Said Robín.- MEDIDAS: 13,10 - 13,70 - 15,15 - 39,58 -32,35 - 20,55 mts. - Este: Estanislao Augusto Valdés; Carmen Aybar; Pedro Vázquez; Rafael Vázquez y Cecilia Zabala - MEDIDAS: 18,48 - 5,10 - 32,36 - 40,35 mts. - Oeste: Cecilia Zabala; Isidro Soto y Julia Gervasia Moreno de Barrios - MEDIDAS: 60,75 mts. - SUPERFICIE: 10.061,40 m2. - PROPIETARIO: Miguel Angel Aybar - VALUACION FRACCION A EXPROPIAR: Pesos Ley 18.188 \$ 7.518,84 (Valuación Edificación \$ 1.482,00; terreno \$ 6.036,84). DOMINIO: Le corresponde por Escritura Nº 151 de fecha 28/ VI/1958.

PADRON: Nº 2292 - LOTE 1 - Sección 15 "B" - FRACCION A EXPROPIAR: PADRON Nº 2292 - UBICACIÓN: Distrito y Departamento BELEN - LINDEROS: Norte: Calle Bartolomé Mitre - MEDIDAS: 127,65 mts. Sud: Juana Barrios y otros: Isidro Soto y Juan Antonio Barrios - MEDIDAS: 89,60 - 15,90 - 50,80 mts. Este: Miguel Angel Aibar y Suc. Barrios MEDIDAS - 22,30 y 60,75 mts. Oeste: Canal de Riego - MEDIDAS: 33,55 mts. -SUPERFICIE: 7.448,43 m2. - PROPIETARIOS: Cecilia Zabala; Isidro Soto, Julia Gervancia Moreno de Barrio y Néstor Pablo Barrios y Moreno. - DOMINIO: Les corresponde por hijuelas tramitadas por Expte.: 26901 - del año 1952 de Tribunales de la Capital Federal a cargo del Juez Nacional Dr. Atilio J. Dossola - VALUACIÓN FRACCION A EXPROPIAR: Pesos ley 18.188 \$ 4.4469,00 (Baldío).

PADRON Nº 37 - Origen 37 - FRACCIÓN A EXPROPIAR: PADRON Nº 37 - UBICACIÓN: Distrito y Departamento POMAN - LINDEROS: Norte: M. Nieva; J. Diamante y F. Fiad - MEDIDAS: 90,84 mts. - Sud: Remigio Gaffett - MEDIDAS: 94,42 mts. - Este: Calle Pública - MEDIDAS: - 70,07 mts. - Oeste: Calle Belgrano - MEDIDAS: 70,16 mts. SUPERFICIE: 6.441,04 mts2. - PROPIETARIO: Gaudocia Zárate de Elmoni - DOMINIO: Sin antecedentes de título - VALUACION FRACCION A EXPROPIAR: Pesos Ley 18.188 \$ 1.518,31 (Edificación \$ 1.280,00 - Terrenos \$ 238,31).

PADRON Nº 279 - LOTE 11 - Fracción 27 "B" - FRACCION A EXPROPIAR: PADRON Nº 279 - UBICACIÓN: Distrito Plaza - Departamento ANDALGALA - LINDEROS - Norte: Barrio de Casas Económicas - MEDIDAS: 93,26 mts. - Sud: Adolfo Gumercindo Avila Sosa - MEDIDAS: 93,50 mt.- ESTE- calle Belgrano- MEDIDAS: 46,96 mts. - Oeste: Calle San Martín - MEDIDAS: 49,22 mts. - SUPERFICIES: 4.490,00 m2. - PROPIETARIO: Salvador del Rosario Avila Sosa - DOMINIO: Le corresponde por hijuela tramitada por Expte. 16614 -51 caratulado "Avila, Claudina Sosa de" Sucesorio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación a cargo del Dr. Juan José Manfredi - Secretario Juan G. Guevara de fecha 28 de febrero de 1967 - VALUACION FRACCION A EXPROPIAR: Pesos Ley 18.188 \$ 2.432,68 - (Edificación - \$ 187,68 - Terreno \$ 2.245,00).

PADRON Nº 943 - LOTE 29 - Fracción 27 "B" - FRACCION A EXPROPIAR: PADRON 943 - UBICACIÓN: Distrito PLAZA - Departamento ANDALGALA. LINDEROS: Norte: Salvador del Rosario Avila Sosa - MEDIDAS: 93,50 mts. - Sud: Alfredo Antolin Avila Sosa y Sucesión Eusebio Aybar - MEDIDAS: 93,80 mts. Este. Calle Belgrano - MEDIDAS: 57,50 mts. Oeste: Calle San Martín - MEDIDAS: 57,50 mts.- SUPERFICIE: 5.383,22 mts.2. - PROPIETARIO: Adolfo Gumercindo Avila Sosa. - DOMINIO: Le corresponde por Hijuela tramitada por Expte: 16614-51 caratulado "Avila, Claudia Sosa" Sucesorio, en el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación a cargo del Dr. Juan José Manfredi - Secretario Juan G. Guevara, de fecha 28 de febrero de 1967. VALUACION FRACCION A EXPROPIAR: Pesos Ley 18.188 \$ 2.691,61 (Baldío).

PADRON Nº 944 - LOTE 30 - Fracción 27 "B" - FRACCION A EXPROPIAR: PADRON Nº 944 - UBICACIÓN. Distrito PLAZA - Departamento ANDALGALA. LINDEROS: Norte: Adolfo Gumercindo Avila Sosa - MEDIDAS: 60,37 mts. - Sud: Sucesión Justo López - MEDIDAS: 59,69 mts. - Este: Sucesión Eusebio Aybar y Alfredo Antolin Avila Sosa - MEDIDAS: 75,05 mts. Oeste: Calle San Martín - MEDIDAS: 75,24 mts. - SUPERFICIE 4.553,90 m2 - PROPIETARIO: Alfredo Antolín Avila Sosa.- DOMINIO: Le corresponde por hijuela tramitada por Expte. Página 2 de 2 16614/51 caratulado "Avila, Claudina Sosa de" Sucesorio, en el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación a cargo del Dr. Juan José Manfredi - Secretario Juan G. Guevara de fecha 28 de febrero de 1967. - VALUACIÓN FRACCION A EXPROPIAR: Pesos Ley 18.188 \$ 2.276,95 (Baldío) fracciones estas que serán destinadas a la construcción de barrios de viviendas económicas por parte de la Dirección Provincial de la Vivienda con créditos de las Leyes Nacionales Nros. 17.199 y Nº 17.561.

ARTICULO 2.- La erogación resultante está contemplada en el Plan Transformación, con destino al plan de viviendas.

ARTICULO 3.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

FIRMANTES. BRIZUELA - CEBALLOS.

TITULAR DEL PEP: GENERAL (R) GUILLERMO RAMON BRIZUELA

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 12:40:31

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa